



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, mediante decreto de alcaldía de fecha 30 de abril de 2024, acordó aprobar el documento técnico de la obra de «reparación de las piscinas municipales de Hontoria del Pinar, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don José Ángel Matías López, de Civil 4, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de ciento noventa y siete mil cuatrocientos treinta euros, 197.430,00 euros, visado el 18 de abril de 2024.

El mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna, durante el plazo de exposición.

En Hontoria del Pinar, a 30 de abril de 2024.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero